

**ACTES DEL VII CONGRÉS
DE L'ASSOCIACIÓ HISPÀNICA
DE LITERATURA MEDIEVAL**
(Castelló de la Plana, 22-26 de setembre de 1997)

Volum I

EDITORS:
SANTIAGO FORTUÑO LLORENS
TOMÀS MARTÍNEZ ROMERO



**UNIVERSITAT
JAUME·I**

Asociación Hispánica de Literatura Medieval. Congreso Internacional (7è : 1997 : Castelló de la Plana)

Actes del VII Congrés de l'Associació Hispànica de Literatura Medieval : (Castelló de la Plana, 22-26 de setembre de 1997) / editors, Santiago Fortuño Llorens, Tomàs Martínez Romero. — Castelló de la Plana : Publicacions de la Universitat Jaume I, 1999

3 v. ; cm.

Bibliografia. — Textos en català i castellà

ISBN 84-8021-278-0 (o.c.). — ISBN 84-8021-279-9 (v. 1). — ISBN 84-8021-280-2 (v. 2). — ISBN 84-8021-281-0 (v. 3)

1. Literatura espanyola-S. X/XV-Congressos. I. Fortuño Llorens, Santiago, ed. II. Martínez i Romero, Tomàs, ed. III. Universitat Jaume I (Castelló). Publicacions de la Universitat Jaume I, ed. IV. Títol.

821.134.2.09"09/14"(061)

Cap part d'aquesta publicació, incloent-hi el disseny de la coberta, no pot ser reproduïda, emmagatzemada, ni transmesa de cap manera, ni per cap mitjà (elèctric, químic, mecànic, òptic, de gravació o bé de fotocòpia) sense autorització prèvia de la marca editorial.

© Del text: els autors, 1999

© De la present edició: Publicacions de la Universitat Jaume I, 1999

Edita: Publicacions de la Universitat Jaume I
Campus de la Penyeta Roja. 12071 Castelló de la Plana

ISBN: 84-8021-279-9 (primer volum)

ISBN: 84-8021-278-0 (obra completa)

Imprimeix: Castelló d'Impressió, s.l.

Dipòsit legal: CS 257-1999 (I)



EL REGIMEN SANITATIS EN EL PSEUDO ARISTOTÉLICO SECRETO DE LOS SECRETOS

MARCELINO V. AMASUNO
McGill University (Montreal)

DOS SON las versiones castellanas que del *Kitāb sirr al-‘asrār*, el apócrifo aristotélico que mayor difusión experimentó entre la población erudita de la Europa occidental durante la baja edad media, han llegado hasta nosotros. La más breve es la tan conocida *Poridat de las poridades*; la más amplia —el *Secreto de los secretos*— fue ejecutada en los últimos años del siglo XIV y ha sido muy recientemente editada en dos ocasiones, partiendo del único manuscrito conocido y custodiado en la Biblioteca Nacional de Madrid, el 9428. Para el lector letrado de las postrimerías del siglo XIV esta obra presenta una innegable eficacia, por el simple hecho de que tanto su supuesto autor como el destinatario a quien iba dirigida le conferían un gran valor: Aristóteles, el Filósofo por excelencia, imparte sus consejos ético-político-médicos a Alejandro Magno, figura paradigmática de guerrero y gobernante. De esta suerte, el *regimiento de príncipes* que este texto construye, lectura obligada para cualquier gobernante digno de serlo, llega a hacerse asequible a los gobernados.¹

Antes de iniciar un breve recorrido por el *regimen sanitatis* inserto en el *Secreto de los secretos*, resulta obligado tener en consideración el *status* de-
tentado por la llamada *ars medica* en la Castilla de finales del siglo XIV así como el lamentable estado sanitario por el que atravesaba este reino durante este período. En efecto, en el espacio temporal que media entre el reinado de Alfonso X (1252-1284) y Enrique III (1390-1405), las ciudades castellanas más

1. De una de estas ediciones es autor Hugo Óscar Bizzarri, de cuyo texto (*Secreto*) haremos uso en este trabajo por ser la más fiable. Por otra parte, Bizzarri parece desconocer la llevada a cabo por Philip Bruce Jones, *Edition and Study of Aristóteles, consejos a su discípulo Alejandro, an Unedited Fourteenth-Century Spanish Version of the Secreta secretorum*, Washington, D. C.: Catholic University of America Press, 1978, que no he logrado consultar. El mismo Jones, que a su vez parece ignorar la edición de Bizzarri, se responsabiliza de otra, que data de 1995 y que figura en la bibliografía. En estos trabajos se encontrará lo más esencial de la inmensa bibliografía existente sobre esta famosa obra pseudo-aristotélica.

populosas intentaron cubrir, con grandes dificultades, las necesidades sanitarias de su población. Para ello contaban con los servicios de un reducido número de curadores, más o menos cualificados, a los que se unían las siempre dudosas prácticas de una multitud de curanderos y curanderas de toda calaña que en ellas pululaban. No obstante las graves deficiencias de que adolecía esta red asistencial, los municipios consideraban como esenciales tanto la presencia como la función social de los que los ofrecían, ya que la política de protección por parte de la Corona a sus súbditos castellanos, fundamentada en el ya establecido criterio del *pro bono publico*, no ocultaba el hecho de que era incapaz de mejorar la situación sanitaria del reino. Se da en esta institución una falta de visión de la preponderancia social que habría de alcanzar la medicina en sus dominios, tal vez obsesionada por la problemática que crean sus propias necesidades en el terreno de la sanidad (Chirino, 1945: 514-15).

Efecto inmediato de estas condiciones socio-políticas será el clima general de inseguridad y anarquía en que se desplegará el ejercicio de la medicina en Castilla, que habrá de obligar, consecuentemente, al letrado castellano de finales del siglo XIV a recurrir a cualquier medio para hacer frente a sus necesidades de orden sanitario. Como miembro integrante del grupo social dotado de mayor dinamismo en la sociedad en que quedaba integrado y que, simultáneamente, estaba configurando, el letrado aspiraba a contar no sólo con el profesional competente a su más inmediato alcance, sino también a disponer de todo tipo de información *escrita* al respecto (Gottfried, 1983: 119-20). Todo ello, en mi opinión, favoreció que ciertos segmentos insertos en el *Secreto de los secretos* —a pesar de las múltiples mutilaciones y mutaciones sufridas— fueran considerados como dotados de fuertes incentivos científicos por el letrado castellano de los siglos XIV y XV, que lo consultó con fruición. De ahí que dicho componente supusiera una fuente inagotable de información de donde se podía, en todo momento, extraer una enseñanza de aplicación muy directa en el terreno de la salud, tanto anímica como corporal. Por esta razón, resulta obligada una presentación crítica —si quier somera— de su contenido doctrinal, objeto de este trabajo.

Después de dedicar varios capítulos a lo que constituiría la vertiente teórica, de carácter general y fundamento esencial del específico *regimen sanitatis*, el apócrifo aristotélico nos ofrece lo que va a ser la muestra arquetípica de un género médico-literario que ha de gozar de gran fortuna durante el medioevo europeo, el *regimen sanitatis*. Tal escrito ofrece todo un sistema terapéutico que abarcaba dos vertientes médicas fundamentales: la preservación de la salud y la cura del enfermo cuando éste la había perdido. Como todos los *regimina sanitatis*, el inmerso en el *Secreto de los secretos* se fundamenta en la funcionalidad derivada de un esquema conceptual que afecta a ciertos factores llama-

dos en la medicina del momento las *sex res non naturales*, es decir, aquellos que, externos al mismo cuerpo, afectan a éste –en la dinámica del binomio *salud/enfermedad*– dependiendo del uso a que se les somete. Son, pues, una categoría especial de cosas que, sin integrar nuestra realidad constitucional, pueden originar en nosotros o salud o enfermedad: en palabras de Galeno, son aquellas cosas (*causae*) que constante e inevitablemente están actuando sobre el cuerpo humano de tal forma que pueden alterar el equilibrio de las cualidades primarias del individuo (calor, frío, humedad y sequedad) y así afectar el carácter de los humores y su equilibrio. Cuando actúan con la intensidad y en el orden debidos generan salud; de lo contrario, acarrearán la enfermedad (*Ars medica*, I, 369).

¿Cuáles eran éstas? No se hace mención específica de ellas en el texto que nos ocupa, si bien son fácilmente localizadas en muchos textos médicos de los siglos XIV y XV de toda Europa. He aquí la lista que ofrece, en el último tercio del siglo XIV, Juan de Aviñón; en ella se da claramente la terminología tradicional de Galeno cuando dice que son

las causas eficientes que obran e conseruan la salud y la enfermedad; son seys cosas necessarias que sin ellas non podemos durar, las quales son el ayre circundante y el comer y el beuer y vaziar y estreñir e velar e dormir e folgar e mouer corporal y folgar y mouer spiritual (*Sevillana medicina*, 123r).

Tras poner a los árabes que habitan en el desierto como ejemplo viviente de parquedad y disciplina en su mantenimiento, evitando todo exceso en el comer y en el beber, termina este capítulo –que merece un estudio individualizado– con una aseveración en que se cifra y condensa la enseñanza práctica, útil a todos: «En verdat, es argumento magnifiesto que quitarse de mucho comer & de beuer et la superfluydat purgar, la alta melezina es». Se prepara de este modo la progresión de los capítulos siguientes, que constituyen *per se* el elemental *regimen sanitatis* que recomienda a Alejandro el anónimo autor escudado tras la figura del viejo maestro (*Secreto*, 47).

Ajustándose laxamente al esquema de las **sex res non naturales** adoptado por tres tradiciones médicas (la galénica, la helenística y la arábiga), se inician los capítulos del *regimen sanitatis* por donde fluyen los consejos higiénicos dirigidos a su ilustre destinatario. Dotados de tosca sencillez, abordan, en primer lugar, múltiples aspectos prácticos que afectan a dos funciones fisiológicas fundamentales: *cibus et potus*. Se trata, pues, de regular de forma racional todo lo que el organismo humano ingiere como alimento; las prescripciones del maestro delatan una lejana procedencia que arranca del tratado hipocrático *Peri diaita* (lat. *De victu*), de continua pervivencia a lo largo de los

siglos y fundamento, por tanto, de todas las exposiciones de carácter higiénico-dietético de los futuros *regimina sanitatis* en su dimensión preventiva. No hay que descartar la posibilidad de la velada presencia –en algún grado– de la obra del discípulo de Aristóteles, Diocles de Caristos (Jaeger, 1938).

Tras recordar que «en la melezina se contiene muy cierto & muy verdadero ensinamiento», se advierte que use de alimentos y bebidas de consumo acostumbrado y que purgue todas las superfluidades de su cuerpo, advirtiendo además que lo ingerido ha de ajustarse a la complejión del individuo. Insiste en la conveniencia de una buena digestión y advierte de los peligros que supone para la salud cuando aquélla no se realiza de acuerdo con lo establecido. Ilustra estas advertencias haciendo una somera exposición del dinamismo fisiológico que caracteriza dicha función vital, cuyo factor preponderante es el llamado *calor innato*, que aquí se designa con el nombre de *calor natural*. Como consecuencia del buen funcionamiento de este proceso, «estonçes todos los çinco sentidos fuelgan, estonçes avn el anima rrazonable o enteletiuva tiene su folgança». Hace especial hincapié en el hecho de que es necesario respetar la costumbre en las comidas, para que «la naturaleza non padescas los sopitos trasmudamientos» que originarán enfermedades, «por que la costunbre es otra natura». Sólo en caso necesario ha de alterarse aquélla, y esto «sea fecho [...] poco a poco, vna vez, despues otra». Se alude con insistencia a otra norma general subrayada por Hipócrates: ha de ser el apetito y no la rutina quien establezca y decida la hora de comer, porque entonces «el manjar tomado falla el calor [en el ms. *color*] natural digestido assi commo fuego açendido & estonçes el color [sic] natural bien & aquejosamente desgasta el manjar tomado» (*Secreto*, 47-48).

Siguen a este apartado otros cuatro adicionales en los que se lleva a cabo la pintoresca descripción de las cuatro estaciones del año, donde de modo especial destaca –y así lo hace constar con acierto H. Ó. Bizzarri– la delicada personificación a que se ven sujetas, haciéndolas coincidir con las cuatro edades del hombre. Lo cual, por otra parte, no impide que aparezcan en su exposición una serie de datos informativos propios de la astronomía y la meteorología que, en última instancia, están relacionados con una serie de prescripciones de orden higiénico-dietético muy generales y, a veces, restringidos. He aquí –a título de ejemplo– lo recomendado durante el primero de estos ciclos estacionales, la primavera:

En verdat, no superflua mente ningun tiempo es mas mejor que el verano a la conjunçion o a la sangria & al desatamiento del vientre. Las cosas trabajaderas [*trabajadas* en Bizzarri] aprouecha[n] mas en aqueste tiempo [*los vannos* añade Jones, 94] & los sudores, & los xaropes, & los beueres, & las cosas que

son de medeçina, & los exerçios del cuerpo moderados ante de comer. Estonçes avn la leche de cabras es de beuer en ayunas (*Secreto*, 50).

Los cuatro apartados anteriores se alzan como introducción y preámbulo a una serie de normas higiénicas que caen dentro de la órbita propia de las ya mencionadas *res non naturales*. Su despliegue en el programa propuesto dependerá del momento referencial dictado por la ingestión de los alimentos, es decir, antes o después de comer. Incomprensiblemente, se hace caso omiso de la primera y primordial, el aire o, si se quiere, el medio ambiente, nunca ausente en los más notables *regimina sanitatis* posteriores. Antes de sentarse a la mesa, aparece como esencial la actividad corporal, que ha de desarrollarse de variados modos, «conuiene a saber, caualgando o andando, otra cosa alguna semejable faziendo, por que aquesto mucho vale para guardar la sanidat». Se hace resaltar el ejercicio físico, más o menos intenso y hasta gimnástico, como excelente medio para deshacerse de lo que, en la medicina latinomedieval, se denominaban *superfluitates corporis* (*kenoumena* en Galeno): «Estiende las cuerdas del cuerpo & escalientale, & mucho amengua los superfluos humores quedados». ² Es de indudable evidencia que tal ejercitación tiene por objeto despertar el verdadero apetito, el cual se ha de saciar siguiendo un orden racional ante el manjar que ha de consumirse, de suerte que –y aquí advierte el maestro a su señor directamente–

deues en todo tienpo çessar [*çellar* en Bizzarri] del comer avn commo sea a ti gran voluntad & gran deseo del comer de qual quier manjar que a ti en el comer es puesto. Semejable mente deues fazer en el beuer, & aquel ensinamiento mayor mente faze al guardamiento de la sanidat.

Después de señalar las consecuencias fisiológicas que podría desencadenar el desmedido uso del comer y del beber, puesto que, «[e]n verdat, del sobrepujamiento del manjar & del beuer se ensangosta el estomago & es agraiado todo el cuerpo & apesga el entendimiento, & el manjar se queda en el fundamento del estomago cargado & non gastado», advierte de los peligros que acarrea la ingestión de agua fría despues de comer, por cuanto «amengua & abienta el calor natural»: debe ser sustituida por agua templada y mezclada con vino (*Secreto*, 54).

En el apartado que sigue destaca la presencia de una serie de consejos higiénicos respecto al necesario reposo –con sueño o sin él– que exige la ade-

2. Aunque el ms. recoge el término *humores quedados* (*hurores* (!) *quedados* en Jones, 98), debería ser *humores quemados*, lexema técnico perfectamente establecido en la literatura médica castellana de los siglos XIV y XV.

cuada digestión del alimento. Ya sea de noche o a la hora de la siesta –siempre en este caso menos de una hora– se indica la forma apropiada de yacer en el lecho. Van a continuación unas consideraciones que afectan a ciertos aspectos de fisiopatología, de clara raigambre galénica, que afectan a la digestión y la complejión específica (fría o caliente) de los estómagos, subrayando la importancia del *calor innato* en dicho proceso. Advierte, una vez más, de los peligros que provoca la gula, al tiempo que enumera una serie de datos de orden semiológico que pueden presentarse a causa de una deficiencia en el mecanismo de esta función. Todos ellos son síntomas de los males que el hombre debe evitar, en los que el hombre «caye muchas vezes por el rregimiento desordenado de beuir et por grandes & espesos finchamientos en los sobrepujados comeres & beueres. Pues que assi es –y ahora se dirige el maestro a su regio pupilo, deues diligente mente esquiuarde de los enconuenientes sobre dichos sy deseas ser sanno [sic] & luengo tienpo beuir» (*Secreto*, 56).³

A partir de este momento se inicia el postrer segmento de que consta este *regimen sanitatis*. Se cierne ahora, de forma más estricta, en específicas medidas que ha de tomar el individuo en sus actividades cotidianas desde el mismo momento en que se levanta de la cama por la mañana. No obstante, vienen anticipadas por una especie de advertencia en que, de modo extremadamente conciso, se incide en dos asertos fundamentales. Por una parte, resume el cimiento ideológico sobre el que se asienta la filosofía natural aristotélica desplegada en textos como la *Physica*, el *De generatione et corruptione*, el *De celo et mundo* y el pseudo-aristotélico *De elementis*, entre otros. Se hace alusión, pues, a la estructura del cuerpo humano como resultado de una *commixtio* de los humores y de las cualidades, regida por los elementos.⁴ Por otra, se incide en el carácter secreto de estos «ensennamientos mucho prouechosos & de todo en todo neçesarios para guardar la sanidat de los secretos del arte de melezina», que Aristóteles dirige a Alejandro. Todo lo cual ha de avocar a un fin muy preciso: «non avras –asegura con firmeza el maestro a su discípulo– me-

3. Todo lo expuesto hasta aquí en este capítulo no es más que otra muestra de algunas enseñanzas tópicas que arrancan de la tradición hipocrático-galénica. Su importancia reside en el hecho de que van a ser retomadas por los *regimina sanitatis* posteriores y pervivir hasta muy entrada la Modernidad. Así sucede con aristotélicos tan firmes e influyentes como Iṣḥāq al-Isrāīlī, cuyo *Kitāb al-Agḏīya* fue traducido por Constantino Africano (m. en 1087) con el título de *Liber dietarum universalium et particularium*, que iniciará un género en la literatura médica latinomedieval. Ya a finales del siglo XII y en el capítulo cuarto de su *Hilchoṭ Deot*, especie de tratado médico inserto en su código legal *Mishneh Torah*, Maimónides expresa los mismos postulados que hemos visto en nuestro texto (Rosner, 1996: 316).

4. Fue cuestión de encendidos debates desde muy pronto entre ciertos integrantes de la Escuela de Salerno durante el siglo XII (v. especialmente Jacquart, 1988, y Morpurgo, 1990: 197-245).

nester físicos, sacados [i.e. excepto en] los fechos de las batallas et los otros tales fechos, los quales en algun tiempo euitar non se pueden» (*Secreto*, 56-57).

De esta forma, se abre todo un abanico de reglas higiénicas que van —una vez levantado después de dormir— desde unos ligeros ejercicios antes de peinarse hasta la conveniencia de engalanarse con ricos atavíos, ya que así —advierte el maestro a Alejandro— «el tu coraçon en tales cosas natural mente se deletara [*delatara* en Bizzarri]». Prescribe Aristóteles el meticuloso cuidado y aseo de dientes y boca, recomendando que en este período del día su pupilo se abstenga «de amenguamiento de sangre & desatamiento [*desaramiento* en Bizzarri, que no tiene sentido] del uiente, si gran neçessidat non lo constrinna»; no sólo eso, sino que «estonçes el allegamiento & el mucho comer enpeesçe». Completan este capítulo unas indicaciones sobre la conveniencia de morar en residencia adecuada a las necesidades impuestas por el factor estacional, puesto que de ellas, en gran medida, depende el buen funcionamiento de la llamada «uirtud dijestiua», a tenor de la regulación del *calor natural* (*Secreto*, 57-58).

Una de las claves, pues, del regimiento de la salud estriba en la conservación del *calor natural*, objeto de multitud de consideraciones dirigidas a Alejandro en el próximo apartado. Éste —y naturalmente todos los seres humanos— debe hacer todos los esfuerzos posibles para mantenerlo en su cuerpo el máximo tiempo posible. El ignoto autor agazapado tras la autoridad de Aristóteles enumera aquellas actividades e incidencias de la vida que lo reducen, gradual o bruscamente, e identifica las que, a través de un proceso de humectación, lo conservan. Propone aquí el maestro, de manera sistemática y minuciosa, un estilo de vida que ha de tipificar el ideal vital del magnate medieval. Muy poco o nada de lo dicho, sin embargo, está fuera del alcance de aquel cuya condición social fuere otra, como sería el caso del letrado. Asimismo, se han de observar ciertas normas cuya finalidad se centra en evitar graves perjuicios al cuerpo. De nuevo el autor se demora en sus prolijas consideraciones, incidiendo en la necesidad de evitar aquellas cosas que desecan el cuerpo, debilitándolo. Entre ellas, incluye

comer & beuer poco, mucho trabajar, & dormir ante de comer, la cama dura, el aquexamiento del mouimiento, & vannarse en agua de piedras, comer los manjares mucho salados, & beuer vino mucho aniejo [*amejo* en Jones, 104], & mucha sangre amenguar, & pensamientos tristes en el coraçon pensar.

Tras una mención a la autoridad de Hipócrates en cuanto a ciertas circunstancias que afectan al uso de los baños, prohibir el ejercicio violento después de comer, ingerir pescados y leche o vino y leche al mismo tiempo, advierte del grave peligro que suponen las superfluidades que se depositan en la cabeza, ex-

poniendo su cuadro semiológico. Luego de presentar una clasificación tripartita de los alimentos (*gruesos, sotiles y medio sotiles*), enumera algunos de ellos y su conveniencia para ciertas constituciones físicas. Finalmente, amonesta sobre los peligros del agua y especifica la forma apropiada en que se ha de consumir (*Secreto*, 58-60).

Sigue toda una sección enológica, de marcado carácter general, en que se ofrece toda una exposición en que se incide tanto en algunas de las características del cultivo del vino como en la conveniencia de algunas de sus variedades para ciertos individuos. Se pone en evidencia la estrechísima relación que la medicina clásica y medieval había establecido entre el consumo del vino y la cantidad y calidad de la sangre de sus consumidores, de suerte que «[e]l vino quanto mas es bermejo & espeso, tanto mas engendra sangre. Mas el buen vino es mantenimiento & manjar & melezina si se a beuido mesurada ment'». Se encomian los positivos efectos del buen vino en dos vertientes, la física y la espiritual. En la primera, beneficia en cuanto que «conforta el estomago, esfuerça el calor [*color* en el ms.] natural, de lo qual qual se quier cosa commo de en cabo se torna en sangre pura & substancial, el qual es lleuado a los miembros & a cada vno para criar». En la segunda, «faze la lengua despierta & sobre todo alegra el coraçon, libra de cuydados, & faze al hombre osado & despierta o aguza el apetito & otros muchos bienes faze» (*Secreto*, 60-62). Se cierra este largo capítulo científico-médico con un breve apartado sobre la naturaleza de los alimentos, que vienen desglosados en cuatro categorías de acuerdo con los efectos producidos en el organismo y en el transcurso de la triple digestión, indicando con precisión que los alimentos más convenientes y «que enfuerçan el cuerpo son los liuianos manjares [& liuianos] & a la su naturaleza conuenientes». No olvida tampoco el anónimo autor reincidir sobre unas simples fórmulas higiénicas que fácilmente contribuyen a mantener aquel equilibrio conveniente entre el *calor innato* y lo que ya, durante el siglo XIII y principios del XIV, los tratadistas médicos llamarán *humidum radicale*, cimiento esencial de la continuación de la vida en el individuo. Como punto final, recuerda a su discípulo lo siguiente: «Avn debes de saber que en las yeruas & en las piedras es gran virtud enxerida diuinal mente para curar las enfermedades muy graues», posible referencia al contenido de tres obras pseudo-aristotélicas, el *De plantis*, el *De vegetabilibus* y el *De mineralibus* (*Secreto*, 62-63).

La somera presentación de este tramo de la obra adscrita a la autoridad de Aristóteles pretende poner de relieve el hecho de que, en cierta medida, el interés suscitado en algunos de sus lectores castellanos hasta bien entrado el XV venía justificado por estos segmentos científicos que de modo tan sumario acabamos de mencionar. La peculiar *democratización* sufrida por este texto de literatura sapiencial descansa de forma especial en el valor asignado a este peculiar aspecto

de su contenido, el relacionado con la salud del gobernante, que ahora se siente como propio y personal, y por tanto desjerarquizado. Consecuentemente, es más que probable que el *Secreto de los secretos* –tanto en su versión latina como en este romanceamiento castellano que nos ocupa– fuera el texto sapiencial que mejor respondiera, de forma global, a las múltiples exigencias educacionales del grupo social a que pertenecían los letrados que lo frecuentaban. No podían estar ausentes, entre otras muchas, aquellas razones que, de un modo u otro, se veían ligadas a aquellas instrucciones sentidas como más pertinentes para conservar su salud. Pese a que las que se proponen en esta obra se despliegan de forma un tanto artificiosa y anárquica, su contenido médico-científico respondía a las exigencias y actualidad de una bien definida visión de ciertos principios sobre los que se asentaba el arte de curar. Fruto del difuso proceso de integración que experimentó este escrito, estas aparentes deficiencias no alteraban en nada la convicción de que su texto podía satisfacer holgadamente las peculiares aspiraciones cognoscitivas –en el marco de unas muy específicas limitaciones– propias de sus muchos consumidores a lo largo del tiempo.

En conclusión, es más que posible que, a causa de estas actitudes tan definidas del letrado castellano, la evidente falta de estructuración y de alcance científico de que adolece la obra pseudo-aristotélica nunca fuera para sus lectores un serio impedimento para hallar en su seno material susceptible de ser utilizado de forma ágil y eficaz en la vida diaria. La divulgación que experimenta el *Secreto de los secretos* conllevaba el simultáneo empleo de muchas de sus enseñanzas por parte de un núcleo social que tomaba a la corona como modelo en la consecución de la salud en una doble dimensión: conservarla y restituirla. Esta operación se inscribe en la corriente general de protagonismo creciente que va adquiriendo la burguesía peninsular, de ahí que su contenido gozara de continuada vigencia en las lecturas privilegiadas por el letrado castellano tardomedieval.

BIBLIOGRAFÍA

- ACKERKNECHT, Erwin Heinz (1970): *Therapie von den Primitiven bis zum 20. Jahrhundert, mit einem Anhang: Geschichte der Diät*, Enke, Stuttgart.
- ALVERNY, Marie-Thérèse d' (1986): «Pseudo-Aristotle *De elementis*», *Pseudo-Aristotle in the Middle Ages. The Theology and other texts*, J. Kraye et al. (ed.), Warburg Institute, London, pp. 63-83.
- AVIÑÓN, Juan de (1545): *Sevillana medicina. Que trata el modo conseruatiuo y curatiuo de los que abitan en la muy insigne ciudad de Seuilla*, Andrés de Burgos, Sevilla.

- BIZZARRI, Hugo Óscar (1991): *Pseudo-Aristóteles. Secreto delos secretos* (Ms. BNM 9428), SECRET, Buenos Aires.
- (1995): «El *Secretum secretorum* en Castilla: Una consecuencia de la censura parisina», *Studia Hispanica Medievalia III. Actas de las IV Jornadas Internacionales de Literatura Española Medieval*, Rosa E. Penna y María A. Rosarossa (eds.), Universidad Católica Argentina, Buenos Aires, pp. 9-14.
- CHIRINO, Alfonso (1945): *Menor daño de la medicina. Espejo de medicina, Estudio preliminar acerca del autor por Ángel González Palencia y Luis Contreras Poza*, Cosano, imp., Madrid.
- DURLING, Richard J. (1988): «The Innate Heat in Galen», *Medizinhistorisches Journal* 23.3/4, 210-12.
- EDELSTEIN, Ludwig (1967): *Ancient Medicine: Selected Papers of Ludwig Edelstein*, Owsei Temkin and C. Lilian Temkin (eds.), The Johns Hopkins University Press, Baltimore.
- GALENO, Claudio (1821-1833): *Claudii Galeni opera omnia*, Editionem curavit D. Carolus Gottlob Kühn, Prostat in officina libraria Caroli Cnoblochii, Lipsiae.
- GOTTFRIED, Robert S. (1983): *The Black Death. Natural and Human Disaster in Medieval Europe*, The Free Press, New York.
- JACQUART, Danielle, (1988): «Aristotelian Thought in Salerno», *A History of Twelfth-Century Western Philosophy*, Peter Dronke (ed.), Cambridge University Press, Cambridge, pp. 407-28.
- JAEGER, Werner Wilhem (1938): *Diokles von Karystos. Die griechische Medizin und die Schule des Aristoteles*, W. de Gruyter, Berlin.
- JONES, Philip B. (1995): *The Secreto de los secretos, a Castilian Version. A Critical Edition with Introduction and Notes*, Scripta Humanistica 117, Potomac, MD.
- KASTEN, Lloyd A. (1957): *Poridat de las poridades*, Seminario de Estudios Españoles de la Universidad de Wisconsin, Madrid.
- KNOX, D., (1985): *Pseudo-Aristoteles Latinus. A Guide to Latin works falsely attributed to Aristotle before 1500*, Warburg Institute, Survey and Texts XII, London.
- KÜMMEL, Werner Friedrich (1984): «Der *homo litteratus* und die Kunst, gesund zu leben. Zur Entfaltung eines Zweiges der Diätetik im Humanismus», *Sonderdruck aus Humanismus und Medizin*, R. Schnitz und Gundolf Keil (eds.), Verlag Chemie, Weinheim, pp. 67-85.
- LITTRÉ, É. (1973): *Oeuvres complètes d'Hippocrate: traduction nouvelle avec le texte grec et français*, (Réimpression de l'édition de Paris, 1839) Hakkert, Amsterdam.

- MORPURGO, Piero (1990): *Filosofia della natura nella Schola salernitana del secolo XII*, Editrice CLUEB, Bologna.
- ROSNER, Fred (1996): «Moses Maimonides and Preventive Medicine», *Journal of the History of Medicine and Allied Sciences* 51, 313-24.
- STEELE, Robert, ed. (1920): *Secretum secretorum cum glossis et noticulis, Opera hactenus inedita Rogeri Baconi*, fasc.V, Clarendon Press, Oxford.